



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



152.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 17 al 21 de junio del 2013

Punto 4.1 del orden del día provisional

CE152/10, Add. I, Rev. 1 (Esp.)
11 de junio del 2013
ORIGINAL: INGLÉS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO 2014-2019

Habiendo considerado el *Proyecto de Plan Estratégico 2014-2019 de la OPS* (documento CE152/10), presentado por la Directora en colaboración con el Grupo Consultivo de los Países para elaborar el Plan (CCG);

Reconociendo la orientación proporcionada por el Presidente del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración (SPPA);

Reconociendo asimismo la orientación proporcionada por el Presidente del Grupo Consultivo de los Países; y

Previendo que la Oficina Sanitaria Panamericana tendrá en cuenta las observaciones del Comité Ejecutivo y los resultados de las consultas nacionales en la finalización del Plan Estratégico;

RESUELVE:

Recomendar al 52.º Consejo Directivo que adopte una resolución conforme a los siguientes términos:

PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO 2014-2019

EL 52.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado el *Proyecto de Plan Estratégico 2014-2019 de la OPS* presentado por la Directora (*Documento Oficial* __);

Observando que el Plan Estratégico constituye un marco pluribienal flexible que orientará la preparación de los presupuestos por programas y los planes operativos y asegurará su continuidad a lo largo de tres bienios y que el Plan Estratégico responde a la Agenda de Salud para las Américas, los mandatos regionales y las prioridades colectivas de los Estados Miembros, así como al Duodécimo Programa General de Trabajo de la Organización Mundial de la Salud;

Recibiendo con beneplácito la visión estratégica del Plan, con el tema “En pro de la salud: desarrollo sostenible y equidad”, que pone de relieve la orientación del Plan hacia la reducción de las inequidades en la salud en los países y territorios de la Región y entre ellos al abordar los determinantes sociales de la salud y la consecución progresiva de cobertura sanitaria universal;

Reconociendo el proceso participativo para la formulación del Plan Estratégico por medio del Grupo Consultivo de los Países (CCG) y las consultas nacionales más amplias llevadas a cabo por los Estados Miembros en colaboración con la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP);

Reconocimiento asimismo que el Plan Estratégico representa un conjunto integral y colectivo de resultados que la Organización Panamericana de la Salud (los Estados Miembros y la Oficina) quiere lograr y que los informes futuros sobre el desempeño en la ejecución de este Plan Estratégico constituirán el medio principal de rendición de cuentas programática de la OSP y los Estados Miembros;

Aplaudiendo los avances en la transparencia y la planificación basada en resultados que representa este Plan Estratégico; y

Reconociendo la necesidad de que la Oficina encauce sus esfuerzos y recursos hacia las prioridades sanitarias colectivas regionales a fin de ayudar a que todos los pueblos de la Región gocen de una salud óptima;

RESUELVE:

1. Aprobar el Proyecto de Plan Estratégico 2014-2019 (*Documento Oficial* ____).
2. Agradecer a los integrantes del Grupo Consultivo de los Países su compromiso y los aportes técnicos y estratégicos a la elaboración del Plan Estratégico 2014-2019 y agradecer a la Directora el apoyo eficaz brindado por todos los niveles de la OSP al CCG y el enfoque participativo utilizado en este importante proceso.
3. Exhortar a los Estados Miembros a que determinen las medidas a tomar y los recursos necesarios para alcanzar las metas contenidas en el Plan Estratégico.

4. Invitar a las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas y los sistemas interamericanos, los socios internacionales en el desarrollo, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otras entidades a que consideren la posibilidad de contribuir con su apoyo para el logro de los resultados que figuran en el Plan Estratégico.
5. Examinar la evaluación de mitad de período del Plan Estratégico 2014-2019 con miras a revisar el Plan, sus indicadores y sus metas, según sea necesario.
6. Solicitar a la Directora que:
 - a) use el Plan Estratégico al proporcionar orientación estratégica a la Organización durante el período 2014-2019 para impulsar la Agenda de Salud para las Américas y el programa de acción sanitaria mundial contenido en el Duodécimo Programa General de Trabajo de la Organización Mundial de la Salud;
 - b) use el Plan Estratégico y la estratificación de prioridades programáticas establecida en el Plan como marco principal para la coordinación y movilización de recursos;
 - c) establezca un sistema integral de seguimiento y evaluación, con los aportes de los Estados Miembros, para informar sobre la ejecución del Plan Estratégico, utilizando y ampliando, cuando sea necesario, los sistemas de información actuales de la Organización;
 - d) informe sobre la ejecución del Plan Estratégico por medio de informes bienales de las evaluaciones del desempeño;
 - e) realice una evaluación de mitad de período y una evaluación al final del Plan Estratégico;
 - f) recomiende al Consejo Directivo, por medio del Comité Ejecutivo, junto con los proyectos de presupuesto bienal por programas 2016-2018 y 2019-2020, las modificaciones del Plan Estratégico que sean necesarias.